

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**59696** BARCELONA

Teresa Fernández Torruella, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 50 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 6084/2018-B1

Número de Identificación General: 0801942120188090336

Fecha del auto de declaración: 16 de noviembre de 2018

Clase de concurso: Consecutivo

Concurtido: Manuel Alexander Liendo Esteves, con Documento Nacional de Identidad 26.271.104-K

Administrador concursal: Joan Alís Gabernet

Dirección postal: Calle Julián Romea número 6, bajos de Barcelona (Código Postal 08006) Dirección electrónica: joanalís@icab.es

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (Ley Concursal), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en la Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 11, de Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (artículo 184.3 de la Ley Concursal). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traidan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 26 de noviembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Teresa Fernández Torruella.

ID: A180074570-1